



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 21 JUN 2023

RESOLUCION FI 300-23

Expediente N° 14.229/23

VISTO: El resultado de la Contratación Directa por Trámite por Monto Reducido N° 07/23, que trata sobre la adquisición de muebles con destino al Gabinete de Orientación y Tutoría de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 485.000,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil).

Que el Acta de Apertura de Ofertas, da cuenta de la presentación de 3 (tres) propuestas correspondientes a las firmas Ricardo J. Juárez SRL, NOVA Oficinas y Casanova Oficinas.

Que el Dpto. de Compras y Patrimonio verificó el estado de las firmas ante AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) y el SIPRO (Sistema de Información de Proveedores del Estado), obteniéndose que la firma NOVA Oficinas es la única que se encuentra en condiciones ante los dos organismos.

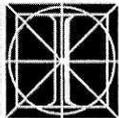
Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 1 del ANEXO I de la Res CS N° 161/20 "Régimen Autoritativo para ser aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa por Trámite por Monto Reducido N° 07/23, por la adquisición de Muebles para el Gabinete de Orientación y Tutoría, a



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

..//

Expediente N° 14.229/23

la firma NOVA Oficinas, con domicilio en Sarmiento N° 411 de esta ciudad, (CUIT N° 30-62155898-2), los ítems 1, 2, 3, y 4, por un importe total de \$ 627.565,60 (Pesos SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 60/100).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 627.565,60 (Pesos SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 60/100), a la partida Unidad Sub Principal: Administración, Unidad SubSub: Decanato, Inciso 4.3.7 de la FF 16.

ARTICULO 3º.- Aumentar al monto del INPR N° 36/2023, la suma de \$ 142.565,60 (Pesos CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 60/100).

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber al Dpto. de Presupuestos y Rendición de Cuentas y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

MAJ

RESOLUCION FI N° 300 - D - 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa